
Presidencia: Canadá

1064ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 6 de diciembre de 2023 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas
Clausura: 11.30 horas

2. Presidencia: Embajadora J. Kinneer

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES
 - a) *Guerra de agresión rusa contra Ucrania:* Ucrania (FSC.DEL/446/23), Reino Unido, España-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Georgia, país candidato potencial; así como de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo) (FSC.DEL/445/23), Estados Unidos de América (FSC.DEL/448/23), Canadá

 - b) *Seguridad y protección del personal diplomático acreditado ante la OSCE:* Federación de Rusia (FSC.DEL/449/23 OSCE+), Austria, Presidenta

Cuestión de orden: Estados Unidos de América

 - c) *Operación militar especial para desnazificar y desmilitarizar Ucrania:* Federación de Rusia (FSC.DEL/450/23), Estados Unidos de América, Canadá

Cuestión de orden: Ucrania, Federación de Rusia, Polonia, Presidenta

 - d) *Resultados de la Trigésima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, Skopje, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023:* Federación de Rusia, Macedonia del Norte

Punto 2 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Plan de Acción Nacional para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad:* Suecia (FSC.DEL/447/23 OSCE+)
- b) *Estudio de la inclusión de una lista indicativa de cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados, con carácter voluntario, para que figure como Anexo III del Cuestionario acerca del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad (FSC.DEL/421/23):* Presidenta (Anexo)
- c) *Mecanismo de aviso y recordatorio de conformidad con la Decisión N° 10/02 del FCS:* Presidenta

4. Próxima sesión:

Miércoles, 13 de diciembre de 2023, a las 11.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



1064ª sesión plenaria

Diario FCS N° 1070, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA

El Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad es un documento fundamental de la OSCE y su aplicación plena, rigurosa y efectiva sigue siendo clave para promover la seguridad de todos los Estados participantes.

Reconociendo la importancia de proteger a los niños en los conflictos armados, y la pertinencia de esa tarea para la aplicación plena y efectiva del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, quisiera señalar a su atención un nuevo documento elaborado en el marco del Código de Conducta, a saber, una lista indicativa de cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados (FCS.DEL/421/23, de fecha 16 de noviembre de 2023). La Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) alienta a todos los Estados participantes a que hagan uso de ese documento cuando intercambien información en el marco del Código de Conducta.

La Presidencia del FCS considera que esa lista indicativa de cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados es el Anexo III del Cuestionario acerca del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad; señala que la información que en ella se solicita es de carácter voluntario; y pide al Centro para la Prevención de Conflictos que tenga en cuenta dicha lista en el Mecanismo de aviso y recordatorio en relación con el intercambio de información sobre la aplicación del Código de Conducta a partir de 2024.